



### ACTA DE REUNIÓN N° 4

<b>REFERENCIA:</b>	V SEMANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
<b>OBJETIVO:</b>	Socializar los documentos institucionales desde el área de calidad de la secretaria de educación departamental y fortalecer el seguimiento y la evaluación al PMI de los establecimientos educativos.
<b>LUGAR:</b> Sede principal la Cueva	<b>Fecha:</b> 13 de octubre de 2022
<b>AGENDA DEL DÍA</b>	
Saludo y presentación de participantes	Presentación y explicación de formatos
Socialización documentos institucionales	Orientaciones sobre el PEI
Resolución 1258 y circular N° 223 lectura	Formatos de verificación de cumplimiento del PEI
Drive del área de calidad educativa	Orientaciones y retroalimentación del PMI
Organización documentos institucionales en plataforma	Diseño del PMI
	Formato seguimiento y evaluación al PMI
	Compromisos y varios

### DESARROLLO DE LA AGENDA

El Área de calidad de la secretaria de educación Departamental, Invita a los rectores y o directores de los Establecimientos educativos de los Municipios de CUCUTILLA Y VILLA CARO, con los integrantes del equipo de calidad y docentes, para el día MARTES 11 DE OCTUBRE DEL 2022; HORA: 3 P.M.; a un ENCUENTRO VIRTUAL, Conectándose en el siguiente

link <https://meet.jit.si/PLANDEMEJORAMIENTOINSTITUCIONAL-12DEMAYO2020>

Temas:

- Orientaciones para la Quinta- Semana de Desarrollo Institucional, comprendida entre el 10 al 16 de octubre de 2022.
- Orientaciones "GESTIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL"



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PEDRO APÓSTOL

Decreto 000533 del 19 de septiembre de 2013 - DANE. 254871000125 NIT. 900147443-6

Aprobada según Resolución N° 003403 del 6 de Noviembre de 2020

*"Esfuerzo, Compromiso y Liderazgo"*

AREA DE GESTION DIRECTIVA - ACTA DE REUNIÓN

Página: /

### • Orientaciones "GESTIÓN PLAN DE PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL"

Se da inicio a la reunión dando un saludo cordial a todos los participantes del encuentro virtual; seguidamente se explica el direccionamiento del POA circular 223; se habla de los análisis de los resultados de las pruebas para avanzar, se explica como se debe de ingresar a la plataforma y como de esta manera obtener los datos de dichas pruebas; la señal de internet es pésima y se hace imposible el entendimiento de la reunión, se toca el tema de la resolución 5218 del 13 de septiembre del 2022 y de la adopción del uso de la plataforma comunidad enjambre.

Se envía al chat de la videoconferencia el drive de los documentos que hay en la comunidad enjambre

<https://drive.google.com/drive/folders/13lhQB5NDedA19wPKwIIEz-uzai1Flv>;

se procede a dar la explicación de dicho material pero el internet presenta demasiadas fallas y se opta por suspender la reunión; se envía un nuevo link de ingreso desde otra plataforma, se ingresa nuevamente y el internet sigue presentando fallas y es imposible establecer una buena comunicación, se llega a un común acuerdo de postergar la reunión al día siguiente para los docentes y directivos docentes; que se puedan conectar y participar de la misma y en ese caso que la información sea divulgada satisfactoriamente, en su mayoría están desacuerdo con esto por lo cual se procede a finalizar el encuentro.

Finalmente se explica cual es será el propósito de la reunión y la importancia de la misma y se concluye con saludar de manera muy cordial a cada docente ingresado en la videoconferencia.

La doctora Judy Peñaranda Calderon a través de su intervención para los docentes y rectores expuso las diferentes temáticas que se encuentran en un drive conformado por 10 carpetas especificadas de la siguiente manera:

Carpeta 1 Gestión de evaluación: Contiene informes de evaluar para avanzar, informes de eficiencia interna, informe de evaluación de docentes 1278 evidencias del día E.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PEDRO APÓSTOL

Decreto 000533 del 19 de septiembre de 2013 - DANE. 254871000125 NIT. 900147443-6

Aprobada según Resolución N° 003403 del 6 de Noviembre de 2020

*"Esfuerzo, Compromiso y Liderazgo"*

AREA DE GESTION DIRECTIVA - ACTA DE REUNIÓN

Página: /

Carpeta 2, Documentos del PEI: versión vigente, CIIE, versión vigente, manual de convivencia, manual de funciones y procedimientos, gestión de riesgos, servicio social obligatorio, acta de acuerdos del PEI, registro de gobierno escolar vigente.

Arpeta 3, Gestión del PMI 2021: Formatos de seguimiento, PMI 2022, seguimiento al PMI, formatos, plan de fortalecimiento académico pedagógico y documentos.

Carpeta 4, Gestión de formación docente: Registro de docentes que recibe formación docente en servicio.

Carpeta 5, Gestión PPT: Informe de implementación en enseñanza obliatoria, evidencias, documentos y ficha diagnostica de convivencia.

Carpeta 6, Gestión articulación: Documentos y propuesta de articulación, anexos del PEI y SENA .

Carpeta 7. Gestión de las TIC: Plan isnitucional de las TIC.

Carpeta 8, Experiencias significativas: Fichas de registro de experiencias, formatos, evidencias.

Carpeta 9, Desarrollo institucional: Agendas del D.I , documentos y evidencias.

Carpeta 10. Rendición de cuentas: Plan de acción, informe de gestión, e informe de realización de audiencias.

En lo relacionado en las gestiones la doctora Judyth explico que las acciones a desarrollar son un conjunto de tareas en un tiempo determinado en el cual se debe tener en cuenta la caracterización, diseño del proceso, ejecución y seguimiento, las metas deben ir bien formuladas, deben responder a las siguientes preguntas.

1. ¿Cuándo , en qué tiempo ?
2. ¿ Qué?
3. ¿ Cuánto? ( Cantidad en porcentaje)
4. ¿ Quién?

Para formular un objetivo debemos tener en cuenta:



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PEDRO APÓSTOL

Decreto 000533 del 19 de septiembre de 2013 - DANE. 254871000125 NIT. 900147443-6

Aprobada según Resolución N° 003403 del 6 de Noviembre de 2020

*"Esfuerzo, Compromiso y Liderazgo"*

AREA DE GESTION DIRECTIVA - ACTA DE REUNIÓN

Página: /

- Iniciar con un verbo en infinitivo, responder a un ¿Qué? y un ¿Para qué?, deben ser evaluables, medibles y realizables.

Lo referente a la elaboración del PMI debe haber una priorización y formulación de los objetivos. Es necesario seleccionar por cada área de gestión los problemas o dificultades que están afectando el aprendizaje y las oportunidades de mejora. Por cada una de estas se debe plantear un objetivo mediante el cual se evidencia la intención de generar un cambio o erradicar el problema. Se debe plantear la meta y redactar un solo objetivo que señale el norte de todo el plan.

Los objetivos se desarrollan a través de la definición de las metas, indicadores y acciones que les permite al establecimiento monitoriarlos y alcanzarlos con el acompañamiento de la secretaría de educación.

La formulación de las metas son enunciados mediante los cuales se establece la cantidad que se quiere lograr respecto al objetivo, la meta debe ser medible, orientada a la acción y realista.

Las diferentes áreas de gestión deben tener en cuenta:

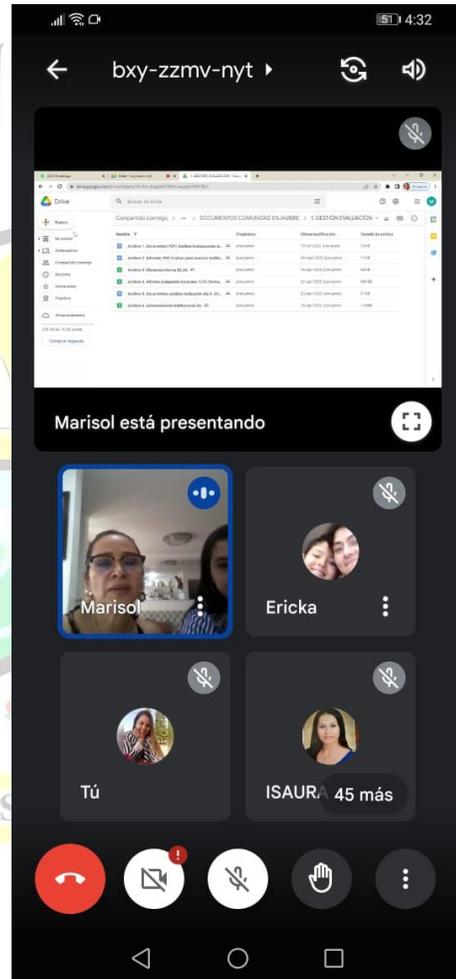
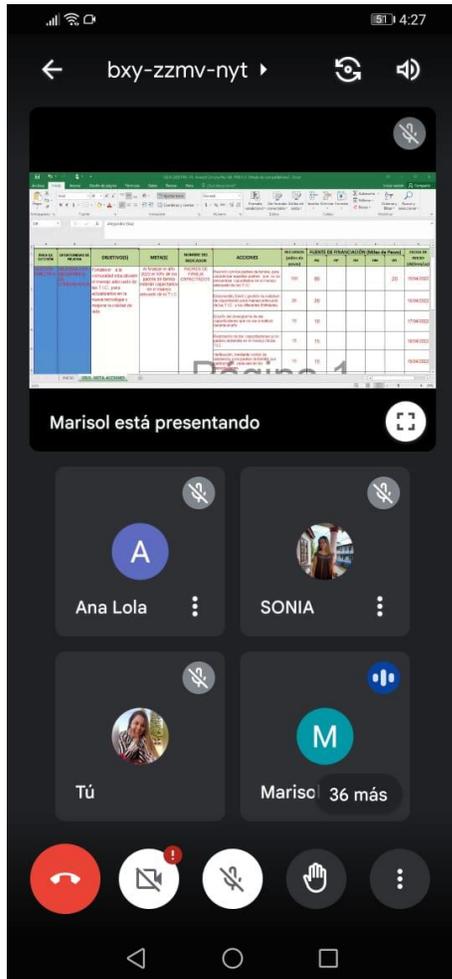
- Gestión directiva: El liderazgo y el mantenimiento del horizonte institucional (misión y visión)
- Gestión académica: El aprendizaje de los estudiantes
- Gestión administrativa: El uso óptimo y eficiente de los recursos.
- Gestión de la comunidad: Las relaciones de la convivencia con su entorno.

La doctora Judyth se puso a disposición para trabajar todos unidos para el bienestar de las diferentes instituciones educativas, teniendo como base la guía número 34 para el mejoramiento institucional de la autoevaluación al PMI.

Se dió por terminada la reunión a las 6 PM.

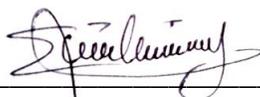


ANEXOS. Registro de asistencia  
 Evidencias Fotográficas



En constancia firman,

Jessica Isabel Vergara Hernandez  
 Elaboró

  
 Revisado Rectoría

Con copia. Archivo Institucional